



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 206 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 18 JUN 2015

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 443-2014-G.R.-JUNIN/GRI.

Carta Nº 002-2015/MSL, de fecha 18 de junio del 2015, emitido por la Ingeniero Civil: Magaly Solano Lozano, con Registro CIP Nº 161019, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. Nº 2107 EN LA COMUNIDAD NATIVA CERRO PICAFLOR ORITO BAJO, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN, CODIGO SNIP Nº 266650,**



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 443-2014-G.R.-JUNIN/GRI. del 30 de diciembre de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. Nº 2107 EN LA COMUNIDAD NATIVA CERRO PICAFLOR ORITO BAJO, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN, CODIGO SNIP Nº 266650,** con un Presupuesto General de S/1,427,559.43 (Son: Un Millón Cuatrocientos Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 43/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Noviembre 2014, por la modalidad de Contrata;



Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona "Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...";

Que, mediante Memorando Nº 206-2015-GRJ//SGO, de fecha, 08 de junio del 2015, el Sub Gerente de obras, Ingeniero: Gustavo Condezo Mansilla, solicita al Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, actualizar los costos del Expediente Técnico del proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. Nº 2107 EN LA**

G. R. I.	
REG. Nº	1090325
EXP. Nº	767614



Gerencia Regional de Infraestructura

COMUNIDAD NATIVA CERRO PICAFLOR ORITO BAJO, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN, CODIGO SNIP N° 266650,;

Que, mediante Carta N° 192-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 17 de junio del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, encarga la actualización del presupuesto, al Ingeniero Civil: Ronnie Arthur Azambuja Rivera;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N° 007-2015/RAAR, de fecha 17 de junio del 2015, emitido por Ingeniero Civil: Ronnie Arthur Azambuja Rivera, con Registro CIP N° 95213 con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: "INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N° 2107 EN LA COMUNIDAD NATIVA CERRO PICAFLOR ORITO BAJO, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN, el mismo que cuenta con la **Aprobación** correspondiente, según Carta N° 002-2015/MSL e Informe N° 001-2015/MLS de fecha 18 de junio del 2015, emitido por la Ingeniero Civil: Magaly Solano Lozano, con Registro CIP N° 161019, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- * CARATULA
- * INDICE GENERAL
- * RESUMEN EJECUTIVO
- * MEMORIA DESCRIPTIVA
- * PRESUPUESTO
- * ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- * LISTA DE INSUMOS
- * FORMULAS POLINOMICAS
- * DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES
- * DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISION
- * CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO DE OBRA
- * CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION
- * CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO ECONOMICO

Que, con Reporte N° 670-2015-GRI/SGE, de fecha 18 de Junio de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Lic. Adm. Fredy Valencia Gutiérrez, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;





Gerencia Regional de Infraestructura

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E. N° 2107 EN LA COMUNIDAD NATIVA CERRO PICAFLOR ORITO BAJO, DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN, CODIGO SNIP N° 266650**, por la modalidad de Contrata, y un presupuesto General vigente al mes de junio del 2015.

- VALOR REFERENCIAL	:	SI.	1,359,580.41
- SUPERVISIÓN	:	SI.	67,979.02

PRESUPUESTO TOTAL	:	SI.	1,427,559.43
--------------------------	----------	------------	---------------------

Son: Un Millón Cuatrocientos Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 43/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, **la responsabilidad recae, en el Ingeniero Civil: Ronnie Arthur Azambuja Rivera, con Registro CIP N° 95213 y la Ingeniero Civil: Magaly Solano Lozano, con Registro CIP N° 161019**, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ.

16 JUN 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

Ing. WILLIAM TEDDY BEJARANO RIVERA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNIN